

# Diario de Valencia

Jueves 17 de Octubre de 1912

Oficinas calle de San Martín, núm. 2

Teléfono 681, Apartado de Correos 122

Año II — Número 575

## Lo único de transcendencia

Este Centenario de las Cortes de Cádiz a veces faltas, ha muy poco, se dió fin, apenas tuvo la virtud de interesarnos. Falta de amor a nuestras cosas?... no, en este caso. Es que excepción hecha del elemento oficial, a los españoles no hace vibrar el recuerdo de aquella immortal Constitución inspirada en un jansenismo regalista, en un filosofismo francés, muy siglo XVIII, para nuestro solar completamente extraño.

Y el frasco, por previsto, no puede colmarlos de rugosidad: ¿Valé, aseso, la pena? Bien se hayan los que, con tal motivo, pudieron satisfechos a su antojo; no, por frecuentes, es de despreciar la ocasión. Hay figuras a quien sólo oportunidades semejantes consiguen dar una nota de actualidad. De otros sabemos que con alma y vida forzaron la escalas de las fechas por obligar a la trimestral conmemoración de un centenario. Seamos con ellos pidiéndonos. Poseedores del secreto, qué más nos da...

Pero nota interesante contábase esta vez con la presencia de los enviados americanos: una, por cierto, ilustre representación. Ello, a más de aumentar en solemnidad los actos, tiene, la importancia de ser un momento más en la serie de nuestras relaciones. Y hubo quien, esperanzado, abrigó el conveniencia de que la visita dejara como rastro algo de inmediata eficacia, de tangible valor real: un Tratado que se concierte; las bases de un intercambio verdadero...

Hoy, los que así juzgaron, han dado ya al abandono su opinión. Ha sido lo de siempre, más que lo de siempre; porque esta vez el motivo de convivir con la vieja metrópoli, fué a pie forzado, sin entusiasmo. Para América como para España, la Constitución de 1812 es cosa tonta: no tiene ni el prestigio ni la transcendencia que encierra un hecho definitivo o inicial.

Y por lo mismo, para la inmensa multitud de los españoles, las huellas de este viaje han quedado reducidas a lo que es uso y costumbre en visitas de indole igual: unas excursiones a lugares famosos, tal que otra recepción, varios banquetes, numerosas fotografías en los periódicos ilustrados, y, como extremas, las horas destinadas al reciproco ofrecimiento de diputados, servidores de las Compañías, de las que perciben pingües emolumentos.

En cuanto a las Compañías ferroviarias, sabido es que, atentas a su interés, explotan a sus empleados y obreros y abusan del público prevaliendo de la protección de que gozan en las altas esferas del Poder.

Respecto de los obreros, si bien consideramos justas sus reclamaciones en tesis general, no por ello les reconocemos el derecho a paralizar la vida de la nación o interrumpir el servicio público.

Sus peticiones son muy atendibles, pero por encima de su interés particular y exclusivo, por encima de las conveniencias de una clase, siquiera esta sea tan numerosa y surrida como lo de los ferroviarios, está el interés y la conveniencia general de la nación.

Podrán tener los obreros, como afirman los radicales, derecho a la huelga y a la asociación, pero ese derecho no puede ni debe reconocerse más que en tanto no vulnera ni perjudique otros derechos, y así como el Estado obliga a cambiar de propiedad a los ciudadanos cuando la necesidad o utilidad pública lo exigen, así también puede privar al obrero de su derecho a la huelga y de su derecho de asociación, cuando ese interés público lo exija.

Pero estas restricciones a la libertad del obrero, no deben jamás convertirse en beneficio de las Compañías explotadoras, y si la ley obliga a aquél a trabajar en beneficio público, también debe hacer lo propio con las Compañías; proceder en otra forma sería convertirse el Estado en amparador de las Empresas, y entonces si sus reclamaciones los obreros a formular sus reclamaciones no ya dentro de la ley, sino que hasta fuera de la ley,

Ahora bien, ¿quién el proyecto de ley presenta esas condiciones?

Creemos que no; en él se encubre una protección manifiesta y terminante a favor de las Compañías ferroviarias y se les abre un portillo por el cual puedan entrar a saco en los presupuestos de la nación.

Y esto es lo que debe impedirse a todo trance, esto es lo que no debe prosperar, aunque dudamos mucho que así suceda, porque para ello no debían emitir su voto un centenar de diputados, servidores de las Compañías, de las que perciben pingües emolumentos.

## La acequia de Escalona

## El triunfo de la justicia

Nos participan de Villanueva de Castellón que reina gran júbilo y alegría entre aquellos propietarios regantes, porque según las noticias recibidas, se ha dictado ya la real orden resolutoria del recurso interpuesto por varios regantes en el sentido de que queda nulo el dictado en la sesión de 6 de Enero del año...

Así será si, por fortuna nuestra, los tan considerados lazos hispano-americanos, no hubiesen tenido, como colaboración a su atadura, un acto al que la Prensa ha dedicado solo el espacio y las frases de rigor una conferencia.

Puñ en el Ateneo, y fué una dama quien hizo oír su voz desde la tribuna la ilustrante

la dama, hija de un ex presidente de la república peruana, es bien admirada entre las

gentes de letras bajo el pseudónimo «Evangelina»—Aurora Cáceres.—La Conferencia enumera su tema, así: «España en la poesía del Perú»...

Oh, el gozo del cronista al escucharla!... Con versos de la nueva generación intelectual de su patria, para que de este modo el hecho fuese indudable, Aurora Cáceres nos riñó a una evidencia: el Perú, como todas las repúblicas sudamericanas, lleva aún con orgullo y con cariño en su espíritu y en su sangre, la sangre y el espíritu del pueblo que, en aureos tiempos pretéritos, fuera su conquistador. Y ello, aun creyéndolo así, hubo de fascinarnos tal una buena nueva, tal una inesperada, grata sorpresa... ¡Hacemos tan poco por mantener nuestra tutela espiritual en las tierras descubiertas por Colón!... ¡Otras naciones fusán con tanto abnega en sustituirla!...

La conferencia, pues, lo único de transcendencia, lo único optimista, lo único que pueden satisfacer de todo quanto se celebró y dijo con ocasión del Centenario. Teniendo en cuenta el cruzamiento de brazos de nuestra política en lo que con América se refiere, su falta de iniciativas, su carencia censurabilísima de orientación, comprendió lo que significa la fortaleza que da a nuestras esperanzas el que los poetas—yo sagrada de los pueblos—sigan allende amando y cantando como alma de su alma y gloria de su raza, el espíritu de esta grande madre nuestra!...

A. LÓPEZ FERRÁNDIZ.

Madrid.

## La cuestión del día

La cuestión ferroviaria es el asunto que ha de ocupar la atención de los Cuerpos Colegiados durante unos días y que hasta su definitiva resolución ha de mantener en constante alarma e inquietud a la opinión pública.

La forma en que esa huelga se ha desarrollado, no por más pacífica menos temible, y principalmente su resolución condicional, son motivos más que suficientes para que la tranquilidad y la zozobra se ensañoren de los espíritus.

Una pregunta surge espontánea en la mente de todos, qué hace flote la duda y la incertidumbre en el ambiente. ¿Resurgirá la huelga? ¿Seguirá ésta por los derroteros revolucionarios?

He aquí los negros celajes que obscurcen el horizonte político y cuya solución no es posible predecir, mucha menos después de ser conocido el texto del proyecto de ley que está discutiéndose en el Congreso.

La hostilidad de los elementos radicales hacia el proyecto es patente y manifiesta, como lo han demostrado ya los Sres. Salvatierra y Emiliano Iglesias, que han iniciado el debate.

Y si en el Salón de Sesiones no se ha dicho aún, en los pasillos del Congreso y en el de Conferencias no se han recatado para afirmar que la única contestación a ese proyecto debe ser la huelga general.

Dice que en ella se priva a los obreros ferroviarios de los derechos a la huelga y de asociación que les conceden las leyes, lo cual se estima atentatorio a la libertad del obrero.

No somos sospechosos en este asunto; nuestras actitudes bien claramente se ha definido en los pasados días y por ello nos creemos autorizados para hablar sin rebosazos ni eufemismos de ninguna clase y sin que pueda tachárnos de pidiendo.

Tres factores deben tenerse muy en cuenta en esta cuestión: las Compañías, los obreros y el servicio público.

Todos ellos representan intereses antagónicos y contrarios, y la misión del Estado debe reducirse a armonizarlos y hacerlos compatriotas unos con otros.

En cuanto a las Compañías ferroviarias, sabido es que, atentas a su interés, explotan a sus empleados y obreros y abusan del público prevaliendo de la protección de que gozan en las altas esferas del Poder.

Respecto de los obreros, si bien consideramos justas sus reclamaciones en tesis general, no por ello les reconocemos el derecho a paralizar la vida de la nación o interrumpir el servicio público.

Sus peticiones son muy atendibles, pero por encima de su interés particular y exclusivo, por encima de las conveniencias de una clase, siquiera esta sea tan numerosa y surrida como lo de los ferroviarios, está el interés y la conveniencia general de la nación.

Podrán tener los obreros, como afirman los radicales, derecho a la huelga y a la asociación, pero ese derecho no puede ni debe reconocerse más que en tanto no vulnera ni perjudique otros derechos, y así como el Estado obliga a cambiar de propiedad a los ciudadanos cuando la necesidad o utilidad pública lo exigen, así también puede privar al obrero de su derecho a la huelga y de su derecho de asociación, cuando ese interés público lo exija.

Pero estas restricciones a la libertad del obrero, no deben jamás convertirse en beneficio de las Compañías explotadoras, y si la ley obliga a aquél a trabajar en beneficio público, también debe hacer lo propio con las Compañías; proceder en otra forma sería convertirse el Estado en amparador de las Empresas, y entonces si sus reclamaciones los obreros a formular sus reclamaciones no ya dentro de la ley, sino que hasta fuera de la ley,

Ahora bien, ¿quién el proyecto de ley presenta esas condiciones?

Creemos que no; en él se encubre una protección manifiesta y terminante a favor de las Compañías ferroviarias y se les abre un portillo por el cual puedan entrar a saco en los presupuestos de la nación.

Y esto es lo que debe impedirse a todo trance, esto es lo que no debe prosperar, aunque dudamos mucho que así suceda, porque para ello no debían emitir su voto un centenar de diputados, servidores de las Compañías, de las que perciben pingües emolumentos.

**D. O. M.**  
**EL SEÑOR**  
**Don Eduardo Carbonell Sirera**  
falleció en el día de ayer, a las siete de la mañana  
habiéndole recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad  
R. L. P.  
Su desconsolada esposa doña Carlota Sirera Díaz, hijas María y Pilar, participan a sus padres y amigos tan irreparable pérdida y les ruegan la asistencia a la Misa de cuerpo presente que se celebra hoy a las diez y media, en la Parroquia Iglesia de San Andrés Apóstol, de lo que recibirán favor.

A. M. D. G.

## Debates parlamentarios

## Interpelación ferroviaria

(POR TELÉGRAFO Y TELÉFONO: DE NUESTROS CORRESPONDENTES)

Madrid, 16.

### Congreso

A las tres se abre la sesión.

Preside el Sr. Aura Boronat.

En tribunas y escasos se nota poca animación.

Los Sres. Canalejas y Villanueva toman asiento en el banco azul.

El presidente concede la palabra al señor Cambó, que la solicita ayer.

Como éste no está en el Salón, hace lo propio con el Sr. Domínguez Alfonso, que también está ausente.

La cuestión ferroviaria

Habla Emilio Iglesias.

Dice que no está en su ánimo envenenar la cuestión de los ferroviarios, pero que la representación popular que ostenta y el voto de los radicales que le eligieron, le obligan a intervenir en el debate planteado y decir las verdades al Gobierno, sin eufemismos de ninguna clase.

Afirma que, para el debido estudio de la cuestión ferroviaria, es preciso remontarse a los antecedentes del asunto y buscar a éste, no en las consecuencias, sino en las causas que lo engendraron.

Entra en el fondo de la cuestión.

Habla del abuso de las Compañías catalanas y de las medidas, a su juicio, intolerables, que adoptó el Gobierno, y dice que ambos, aquéllos y éste, son los únicos culpables de lo pasado y de cuanto en adelante pueda ocurrir.

Recuerda que las Compañías no tuvieron para los obreros otra contestación que el desprecio.

Eso que indigna a las masas, aún no les indigna tanto como el ver unidos en extraño matrimonio el Poder y los grandes capitales.

Dice que el Gobierno no se ha preocupado más que de ponerse incondicionalmente a las órdenes de las Compañías, como si solamente para eso hubiera empapado las riendas de las Compañías y al Gobierno, sin eufemismos de ninguna clase.

Explica todo lo ocurrido a la comisión que fué a Madrid, que no pudo conseguir de los Sres. Villanueva y Canalejas más que palabras buenas, muy buenas pero palabras que despiertan más que de lo contrario, a pagar los vicios rotos.

Afirmó que no es este un conflicto que deba resolverse por las bayonetillas, pues a ello se producía un estado anárquico.

El Sr. Villanueva Intervino

El ministro de Fomento contesta a los señores Salvatierra y Iglesias.

Compara el discurso de aquél con el de éste y hace ver la diferencia que hay en sus tonos, en su actitud y hasta en la misma cuestión que se veía.

Elogia al Sr. Salvatierra por su prudencia y discreción y censura duramente al Sr. Iglesias por haber confundido el Parlamento con el diablo.

Combatía a *El Progreso*, periódico de que es director el diputado radical, por sus artículos injuriosos y apasionados que ha publicado durante la pasada campaña.

Y ya que el Sr. Iglesias se ha remontado a los antecedentes de la cuestión, ha de decir que, en efecto, celebraron los ferroviarios un Congreso, cuyas conclusiones fueron elevadas a las Compañías y al Gobierno, y que iba a reunir a los obreros para participarles que no había nada de lo dicho.

Asegura que los obreros se han llamado a engaño, pues nada de lo que se les ofreció se les ha concedido.

Censura que se trate de resolver el conflicto ferroviario gravando el presupuesto, pues a la postre es la nación la que viene a pagar los vicios rotos.

Afirmó que no es este un conflicto que deba resolverse por la bayonetilla, pues a ello se producía un estado anárquico.

El Sr. Matezan rugía se retrasa la aplicación de la ley.

El Sr. Semprun se adhiere a este ruego.

El Sr. Navarro Reverte contesta brevemente.

Dice que no cree necesario restablecer normalidad alguna, porque ésta no se ha alterado.

El Sr. Oliva repite los argumentos hechos anteriormente por el señor marqués de Santa María.

Rectifican todos los oradores que han intervenido en la discusión.

Justa protesta

del Sr. Polo y Payrolón

Se levanta a hablar el Sr. Polo, y Peyrolón, para protestar energíicamente del reciente acuerdo del Consejo municipal de París, de cambiar el nombre de la calle de San Antonio por el de Francisco Ferrer.

Ruega al Gobierno que en forma adecuada proteste de semejante acuerdo en nombre del Ejército español y del honor nacional.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Arias Miranda, contesta diciendo que el Gobierno no tiene conocimiento oficial del acuerdo, así que no cabe la protesta.

El Sr. Polo insiste en su protesta y acuerda a los Ayuntamientos españoles que, en su vez, adopten acuerdos en desquite del que es objeto de su protesta.

Por el contrario, concediendo un plazo prudencial para la contestación.

Yo he de decir que la huelga, una vez iniciada, fué alentada por vosotros y aprovechada por ciertos elementos.

El Sr. Iglesias: ¿Qué elementos son esos?

El Sr. Lamana: El Obispo.

El Sr. Iglesias (D. Dalmacio) pide la palabra.

## Provincias

Madrid, 16.

## No se concede Indulto general

Cádiz.—El jefe del Gobierno ha telegrafizado al alcalde diciéndole lo siguiente:

"El Gobierno no está dispuesto a conceder un indulto general por delitos comunes. No hay fundamento para ello en las fiestas nacionales, pues éstas son extrañas al ejercicio de la gracia de indulto."

## La huelga de estibadores, solucionada

Coruña.—En virtud del acuerdo del tribal arbitral, han reanudado el trabajo los estibadores del puerto.

Se establecen las bases de la jornada.

Los barcos detenidos continuaron la descarga de mercancías.

Se creó que la huelga está satisfactoriamente solucionada.

## Horrible crimen

Granada.—En la casa de huéspedes situada en la calle de Fuentevella, número 16, vivía la tiple de zarzuela Emilia Portillo, perteneciente a la compañía de Antonio Paso y Carmen Andrés.

En el comedor estaban ésta con su marido y otros artistas disutiendo con los dueños de la casa de huéspedes, padre e hijo, llamados José y Julio Martín, si abonarían o no los hospedajes.

De pronto padre e hijo abandonaron el comedor y cuando estaban en la puerta hicieron cuatro disparos de revólver.

Uno de estos proyectiles le inó a dar en la cabeza a la tiple, atravesándosela y quedando muerta en el acto.

Los agresores una vez cometido el crimen, apelaron a la fuga.

El padre fue detenido por la policía y el hijo no pudo ser habido.

Este hecho ha causado honda impresión en la ciudad, pues la tiple Portillo era muy estimada por el público.

## Sensible desgracia

Zaragoza.—En el tranvía de Torrero viajaba un joven, y al querer apresarse al díu la desgracia de ser arrollado por otro convoy que iba en dirección contraria, destrozándolo completamente.

## Mano criminal

Almería.—Una mano criminal colocó en Geral un petardo en el poste de La Electra.

Hizo una gran explosión causando muchos desprecios.

Afortunadamente no hubo desgracias personales.

Ha sido detenido el presunto autor.

## Remolcador a pie

Bilbao.—El remolcador "Andrés", que remolcaba una gabarra de arena procedente de Mundaka, chocó con el bajo La Peña y se fué a pie.

También zozobró la gabarra.

La tripulación, después de grandes esfuerzos, pudo salvarse a nadar.

## El general Sr. Chacón, grave

Sevilla.—El gobernador militar interino, D. Eduardo Chacón Pedemonte, estuvo a cumplimentar al gobernador civil, Sr. Cabrerizo, y al salir de su despacho sufrió un ataque de hemiplejia.

Inmediatamente fué conducido a la casa de Socorro de la plaza de San Francisco, donde se le prestaron los auxilios necesarios.

Los médicos pronosticaron de grave el accidente sufrido.

## Visitas al general Chacón

Sevilla.—El domicilio del general Chacón es visitadísimo por sus numerosos amigos y las autoridades civiles y militares.

Apenas enterados del accidente, el capitán general, jefes y oficiales todos del Ejército de guardián en ésta y aquí presentes, personalmente en la casa de Socorro, visitando al general, que continúa en igual estado.

Por orden del capitán general fué trasladado después a su domicilio, en donde se le prestan los auxilios convenientes por varios médicos militares y civiles.

## Banquete en puerta

Sevilla.—Los muchos amigos con que aquí cuenta el nuevo gobernador civil, piensan obsequiarle con un espléndido banquete, con motivo de su traslado a ésta.

## Un mitín minero-soletario

Muro.—En La Unión se ha celebrado un mitín socialista, al que han asistido unos tres mil obreros de las minas.

Terminado éste, una comisión ha visitado al gobernador, entregándole las conclusiones acordadas.

Estas son: disminución de las horas de trabajo y adopción de un reglamento de policía minera.

Los obreros, fijan un plazo para que se les concedan sus peticiones, que terminará el primero de Diciembre próximo.

De lo contrario irán a la huelga todos los obreros de aquella extensa cuenca minera.

## Buscando una solución

Coruña.—En la Alcaldía se han reunido los comisionados de las sociedades obreras del ramo de construcciones, para buscar una solución a la huelga.

Los obreros piden el aumento de un real en sus jornales y los patronos ofrecen aumentarlo a partir del próximo Abril.

El alcalde, como mediador, propuso como transacción que el aumento empiece a pagarse el día 1.º de año.

Los delegados obreros transmitirán la proposición a sus respectivas sociedades.

Todo hace suponer que dicha fórmula será aceptada por todas.

## Dolor de muelas!

La extracción produce el espanto y el desmayo; a veces la muerte. No es necesario extraer ni una sola muela.

Quitamos para el dolor más insufrible y garantizamos para toda la vida la insensibilidad completa y el poder masticar desde el mismo día.

Repetimos que no es necesario extraer ni una sola muela.

En referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los vinos y a los coñacos.

En la referente a la constitución de la Hacienda municipal, se deja a los ayuntamientos la facultad de establecer el impuesto de consumo, que podrán extenderlo a los

## EL PUERTO DE VALENCIA

TIJUQUES	MERCADO	FLETES	LUNGHORNATANOS	OBS.
Milano	Liverpool	—	Berna	
Pais	London-Lith	—	Idem	
Oci	London-Amberes	—	Mac Andrew & C.	
Males	Manchester	—	La Roda	
Sindias	Bristol	—	Ries & C.	
Viniferas	Liverpool	—	Austin & Co.	
Burilas	Wigwam	—	Giles & C.	
Karlsruhe	Hamburgo	—	Mac Andrew & C.	

El mejor tinte vegetal conocido es el PIK-MENTINE. No mancha ni imita todos los colores. Cuarte, 45, farmacia.

Recomendamos el anuncio MEMORIA.

Compraventa y permuto de fincas urbanas y rústicas del corredor Carmelo Muñoz, calle Maldonado, núm. 12, principal; teléfono 888. Véase en cuarta plana.

Muebles, muebles, juguetes baratísimos. Trastienda de CRUMIERE. Entrada libre.

Notas meteorológicas de la Federación Agraria de Levante.

Continúan las presiones sobre la mitad septentrional de nuestra Península (Valadolid 77,6 mm., y ocupando también el centro de Francia. Baja generalmente el barómetro sobre todo hacia las latitudes del Norte, donde están las presiones más bajas (Valencia 76,2 mm.).

El equilibrio atmosférico va influenciándose en T. (Terral.)

Temperaturas regionales. — Máxima: 23° Murcia y Tortosa. Mínima: 2° Albaiceta. En Valencia: 21° y 11°.

Avisos marítimos.—Vientos al S. y SO. en el Océano. Variaciones con inestabilidad al Oeste y NO. en el Mediterráneo.

Llaman poderosamente la atención las últimas novedades para señoras que ha recibido y sigue recibiendo el almacén de paquerería «El Pájaro», Meroaldo, 4. Venta por piezas a precios baratísimos.

Para lápidas artísticamente bien confeccionadas, las que se hacen en los talleres de Ramón Díez Pasadas, calle de Jesús, letra T, junto a la Gran Vía de Cervantes.

En estos católicos casas encontrarán expresadas las mejores lápidas que se construyen en esta localidad, con la economía de un 20%.

Para jarabes, vinos, licores y anisados finos la casa Martínez Imbert, Paseo y Genil, 13.

Desde una peseta, tiene anteojos CRUMIERE. Gracia la vista, científicamente gratis.

Cambio de discos de todas las marcas. CRUMIERE, óptico.

Rociando la ropita de los niños con el Antifero Selma, calma toda clase de Tos, aunque sea ferina. Farmacia de Santa Catalina. Venda de Costas.

YA HAN LLEGADO. En el Pavo Real, Gracia, 2, se ha recibido un gran surtido en pieles y mangos a precios como nadie y también las novedades en velos y mantillas. Visitadla antes de comprar.

PIDASE SAN VICHY-Etár, para bebidas, y COMPIMI-SAN VICHY-Etár, en sus envases de origen. Rehusese toda limitación.

ELIXIR CALLOL. Cura la anemia.

Es reconstituyente gratísimo que supera al aceite de hígado de bacalao y a sus emulsiones el Lactoflorofato del Dr. Pérez López, Serranos, núm. 4, farmacia. No lo olviden las madres.

La Banda Municipal interpretará esta mañana, de once a tres horas, en la Glorieta, el programa siguiente:

Primer parte.—1.º En avante, pasodoble. Meurel.—2.º Escenas napoleónicas: 1.º La danza, 2.º La procesión y L'improvisatore, 3.º La fiesta, Massenet.—3.º El Carnaval parisino (polka burlesca), Popy.

Segunda parte,—1.º Marcha militar francesa, Reverie d'air: Números 3 y 4 de la suite algeriana, Saint-Saëns.—2.º Entrada de los dioses en la Walhalla (oro del Rhin), Wagner.—3.º Lagartijillo, pasodoble, Mariano.

CURACIÓN ESTREÑIMIENTO: GRALAS DE VALE. La sociedad de broncitis, lampistas y similares, convoca a junta general extraordinaria para mañana viernes a las ocho de la noche de Murillo.

Ayer, terminada la licencia de que disfrutaba, regresó a Valencia el notario de esta ciudad, D. José María Herrero y Calvo, procedente de Jaca.

AYER LLEGÓ EL VAPOR «THORA», con el segundo cargamento de bacalao. Labrador, legítimo de la costa, conseguido al almacén de la calle de Murillo.

Salón cine Romeo, San Vicente, 106. Hoy estreno de la hermosa película de largo metraje dividida en dos partes, desempeñada por los artistas de la comedia francesa titulada «La pequeña funciónaria», basada en la novela de Alfred Capus. Completarán el programa otros estrenos de gran duración.

SE CONVOCA AL GREMIO DE TABERNAS A UNA REUNIÓN QUE TENDRÁ LUGAR MAÑANA 18 A LAS TRES DE LA TARDE EN LA CASA SOCIAL, EXARCOS, 9, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CONTRIBUCIÓN.

A SUSES AFILIADA VINDA DOHA CAROLINA SIRENA.

DAS Y BIAS: ENVÍAMOS NUESTRO MÁS SENTIDO PESO POR PÉRDIDA, TAN IRREPONSEBLE, AL MISMO TIEMPO QUE PEDIMOS A DIOS LES CONCEDA LA RESIGNACIÓN NECESARIA PARA SOBRELLEVAR TAN FRDIGO, Y QUE PREMIE AL FINADO CON LA CORONA IMPARABLE, RESERVADA A QUIENES LE AMARON, Y SIRVIERON EN ESTE MUNDO.

R. I. P.

ROBOS.—Ha sido detenida Pitia Chueca Sallent, autora del robo, por valor de 1.000 pesetas, cometido en el bar de la calle de Tranquis, propietario de doña Pascuala Hernández.

—También ha sido detenido Baptista Belinchón Pál, que robó 50 pesetas de la expendeduría de tabacos de Alcalá de Guadaira.

ARROLLADO POR UN TRENO.—Francisco Marco Martínez, operario de las minas de Ojós Negros, en el kilómetro 99 de la línea ferroviaria del Puerto de Sagunto, quiso subir a un coche en marcha, con tan mala fortuna, que resbaló y cayó, pasándose las riendas por encima de la pierna derecha, destrozándose.

FUÉ CURADO EN SAGUNTO Y AYER TRASLADADO AL HOSPITAL PROVINCIAL, DONDE INGRESÓ.

DESGRACIA.—Ayer tarde, en el Grao, a una señora se le oyó nido de veintidós meses, que llevaba en brazos, llamado Rafael Pérez.

EN LA CASA DE SOCORRO DEL TÉMUR DRA. HO.

CAJOA.—María Heredia, de Navarro, ayer una media caza, resultó la fractura del brazo derecho fracturado.

FAZ ASISTIDA EN LA CASA DE SOCORRO DE LA GRIEGA.

DISPARO.—Ayer a las 11:30 ingresó en el Hospital Juan Marco Doménech, de 16 años, que presentaba una herida por arma de fuego, con orificio de salida, en el muslo derecho.

LA HERIDA SE HA PRODUCIDO, SEGÚN MANIFESTACIÓN DEL HERIDO, POR HABÉRSELE DISPARADO CASUALMENTE UNA PISTOLA.

ESPECTÁCULOS.—PRINCIPAL.—A las 6 y a las 9:30 Tercera presentación de los notables artistas Berlin y Turi con nuevo programa.

PRINCIPIA.—A las 9 Jimmy Sampson y Higgins.

APOLLO.—A las 6 Los Angeles mandan y Barbajuanas, las 8 y 9 el cantante Latorre.

ESLAVA.—A las 9:30 El charro Pons y El carro del sol.—A las 9:45 Anita la riñena.

ESLAVA.—A las 9:45 y a las 9:45 El Director general.

MARINA.—Secciónes de Cine.

NINGÚN HUERTANO DE SAN VICENTE FERRER.—A las 9:30 y 9:45.

ESLAVA.—A las 9:45 y a las 9:45.

EL SIGLO FUTURO.—A las 9:45.

ENCUENTRA LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LOS FERROVIARIOS INSUFICIENTE, Y LAS DISPOSICIONES MÁS PRINCIPALES, DESPROVISITAS DE GARANTÍA PARA REALIZARLAS DE LA ACTUALIDAD POLÍTICA EN QUÉ VIVIMOS.

EL SIGLO FUTURO.—A las 9:45.

EL DEBATO.—En lugar preferente publica la exposición que el señor Obispo de Vitoria ha dirigido al Sr. Canalejas, contra el proyecto de ley de Asociaciones.

EL UNIVERSO.—OPERA TODA SU PRIMERA PLANA COPIANDO LOS PROYECTOS DE LEY LEÍDOS AYER EN EL CONGRESO.

LABORATORIO DEL DR. SOCIATS.—VACUNACIÓN CONTRA LA RABIA.—ALCIRA.—A. M. D. G.

PARA COMPRAR BOLSOS.

MESAS, SACOS DE PIEL Y LONA, MONEDEROS DE TODAS CLASES, CARTELES, PESETAS Y CINTURONES ARTÍSTICOS PARA CAZADORES, GRAN SURTIDO EN COLCHONES, BOLILLOS Y COTILLONES, GRAN SURTIDO EN COJINES, BOLILLOS Y COTILLONES, GRAN SURTIDO EN GUARNICIONES A LA ESPAÑOLA Y A LA ALMOCARINA, DE 100 PESETAS. PARA TRONCO, DESDE 25.

THE JOCKEY, DE VICENTE PÉREZ CORTELLA.

Gabinete de curación del Dr. V. Pérez Martínez.

Lallié de Colón, 2, principal.

Consultas: de 9 a 11 y de 4 a 7.

EL Jockey, de Vicente Pérez Corredera.

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES.

LA ISLA DE CUBA.

JUAN Y EMILIO CAMPOY.

San Vicente, 1 y 3, y p. de la Reina, 5, 6, 7 y 8.

Se han recibido los artículos de alta fantasía y gran novedad para trajes de señora y caballero. Casa especial en confecciones

de señora y últimos modelos de Paris y Londres. Sección de sastrería a medida. Furtidos inmensos en peletería y almacén de

joyas de Manzana. PRECIOS FIJOS.—GRANDES EXISTENCIAS.—ENTRADA LIBRE.

## Los ferroviarios

Madrid, 16.

## Palabras de otro ferrovial

Segunda parte de Ribalta

Interesados en conocer el verdadero efecto causado en los ferroviarios los proyectos de ley presentados por el Gobierno, hemos visitado la Casa del Pueblo, para en ella recoger impresiones directas.

Hablando con Egocosa, secretario de la Unión Ferroviaria, éste se ha expresado bien claramente.

Ha expuesto manifestando que los referidos proyectos han causado gran indignación en los trabajadores.

Ha dicho que se trata de un ukase imperial que cercao el derecho a la huelga, con el pretexto de un Comité arbitral compuesto por su mayoría de patronos.

Añadió que con él, en vez de vislumbrarse el mejoramiento de la clase obrera ferroviaria, es una exaltación a la revolución, un desafío al pueblo trabajador.

Opinó que los miembros de los ferroviarios se negarían a intervenir en tales gestiones.

Lidió que es muy posible que la federación ferroviaria rompa toda relación con el Gobierno, sosteniendo sus pretensiones sin ningún intermediario, descretando cuando le convenga, la huelga general.

Sostuvo que ésta está bien organizada, siendo apoyada por los demás trabajadores.

Ha dicho también que el Gobierno logrará transformar las luchas sociales españolas que hasta hoy se realizaron dentro de la legalidad.

De hoy en adelante el Gobierno será el único responsable del sabotaje y de las violencias que se realicen.

Será una lucha de poder a poder, como se ve pronto.

## Los ferroviarios ante el Congreso

Durante toda la tarde han estado estacionados frente al Congreso nutridos grupos de ferroviarios.

Hubo necesidad de encargar a la Policía que los divolviera, como lo hizo, sin que ocurriera ni el más ligero incidente.

## Los catalanes protestan

A última hora de la tarde, el Sr. Azcárate ha enseñado al Sr. Canalejas un telegrama que ha recibido del Gobierno.

En el 7.000 ferroviarios catalanes protestan del engaño que suponen los proyectos de ley presentados por el Gobierno.

## Una opinión valiosa

Hablando de los proyectos de ley presentados por el Gobierno para resolver los conflictos ferroviarios el ex ministro conservador Sr. González Besada ha dicho que le parecen bien y que son intencionales, pues confiaron en que el Estado puede hacer, tratándose de Compañías que con él han pactado lo bilateralmente.

Perdió el tiempo lo parecen ineficaces para el fin que en ellas se persigue de solucionar conflictos ferroviarios.

Después de aprobados dichos proyectos, quedamos sin saber si la huelga es o no lírica.

En adelante puede llegar una huelga ferroviaria sin previo aviso, subiendo medidas que ahora con el plazo obligatorio de ocho días para anunciarla, el Gobierno puede disponer de ese lapso de tiempo para hacer trascender y para organizar los servicios indispensables.

Ha dicho también el ilustre exministro que no debe olvidarse que la masa obrera, en su mayoría, es asociada y es revolucionaria.

De los proyectos del Gobierno, aceptaría todo aquello que le convenga, sin eso renunciar a su ideal revolucionario.

Ha terminado diciendo que el único medio de impedir los conflictos ferroviarios es el servicio militar obligatorio, como lo ha demostrado plenamente la llamada a filas de las reservas, tan acertadamente utilizada esta vez por el Sr. Canalejas.

R. I. P.

## SUCESOS

ROBOS.—Ha sido detenida Pitia Chueca Sallent, autora del robo, por valor de 1.000 pesetas, cometido en el bar de la calle de Tranquis, propietario de doña Pascuala Hernández.

—También ha sido detenido Baptista Belinchón Pál, que robó 50 pesetas de la expendeduría de tabacos de Alcalá de Guadaira.

En adelante se han producido numerosas escenas cómicas con

— 4 — 17 de Octubre de 1912

# TEATROS

## PRINCIPAL

Para hoy se anuncia programa variadísimo en el que tomarán parte los notables artistas Berlin, Toribio y Mad. Frascaroli.

Valiosos elementos artísticos como los mencionados, hacen que el Principal se vea concurridísimo y los artistas se esmeren para complacer al público.

La función de la tarde dará principio después de la salida de los toros.

## PRINCESA

Hoy jueves, segunda representación de la comedia en tres actos, estrenada anoche con éxito, titulada «Jimmy Sampson», terminando la función con el juguete en un acto «Hija única».

Mañana viernes no habrá función para dar lugar al ensayo general del drama en un prólogo y cinco actos, basado en un episodio de «Los mohicans de París».

## APOLÓ

Esta tarde, a las seis, se dará una escogida matinal, poniéndose en escena «Los Ángeles mandan» y «Barbarroja».

Los aficionados de este programa serán bastantes para atraer a dicho teatro numeroso público.

## RUZAFÁ

Estreno de «Anita la Risueña». Un llenazo de los que entra poco en temporada proporcionó anoche a la empresa de este teatro el estreno de una zarzuela cómica de los hermanos Quintero, titulada «Anita la Risueña».

Esta es una obra de costumbres sevillanas, para las que se pintan solos los autores, muy bien escrita, y descriptivas y transportadas a la escena. D. Serafín y D. Joaquín Álvarez Quintero, titulada «Amores y amores», que obtuvo una esmerada interpretación.

La compañía, aunque dirigida por el gran actor Juan Colom, ha sido reformada notablemente.

La primera actriz Sra. Ferri cumplió su difícil cometido de manera admirable, principalmente en el último acto, donde demostró ser una gran artista.

Las Sras. Parejo y Camps y las bellas señoritas Merino, E. Pacheco, Roca, T. Pacheco y Almarche, bien en sus respectivos papeles.

El primer actor Francisco Comes, mostró al público que domina sobremanera la obra y que es digno de alternar en escena con la señora Ferri.

El Sr. Vigo, no hay por qué decir que estuvo colosal y que, del año pasado al presente, ha subido algunos metros.

Los Srs. Martí, Núñez, Carmona y Román,

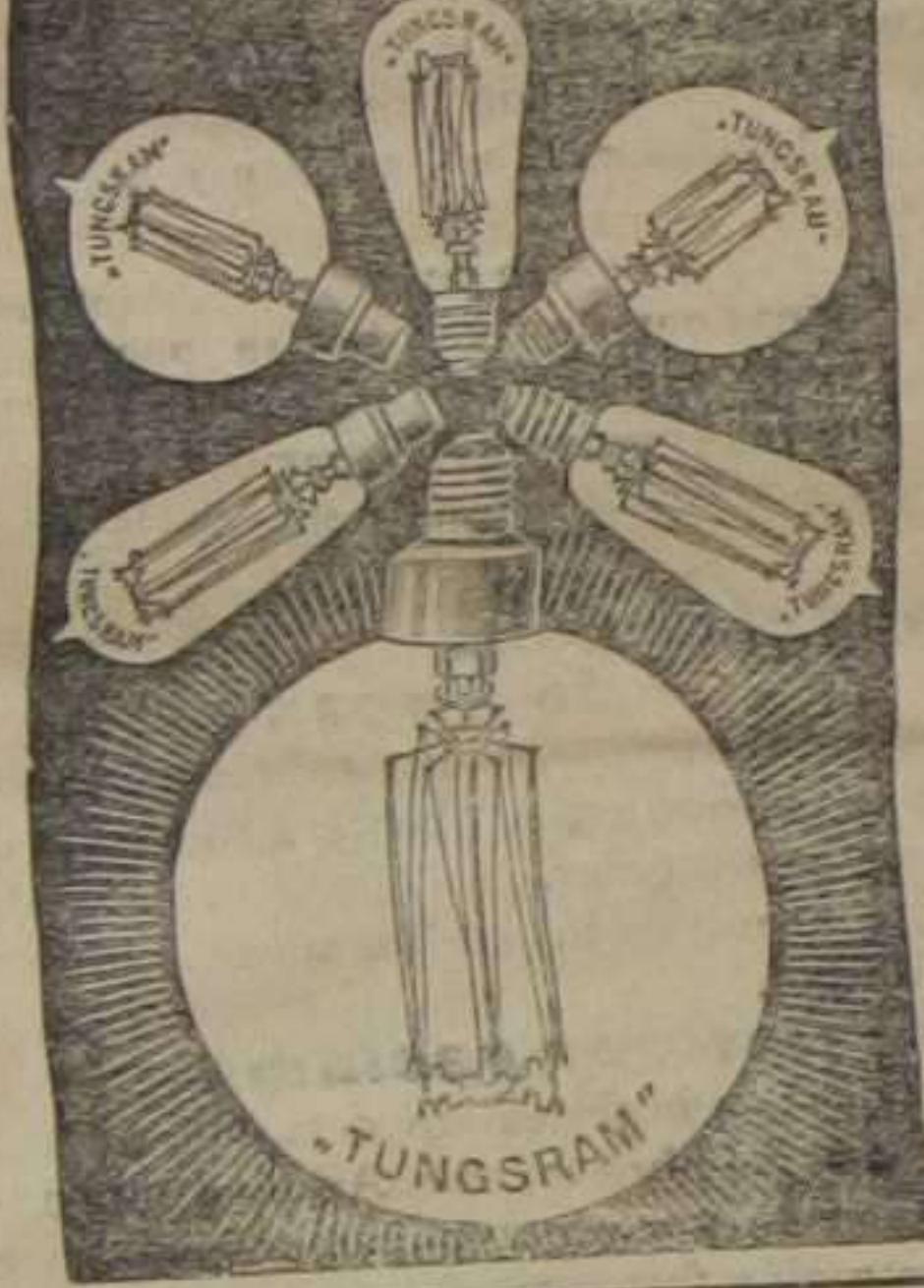
much bien, cumpliendo como buenos los señores Arimón y Muela.

Actrices y actores cosecharon muchos aplausos, haciendo que se levantara el telón al finalizar cada uno de los actos.

Resumen: Buena compañía, buen debut y empresario con dinero a la vista.

## Pídase la Reina de las lámparas

La lámpara Budapest Tungsram, de soporte elástico, económica e irrompible, en todas las centrales y establecimientos de electricidad.



## CALVOS



## TINTA NEGRA

Al que no le sale el pelo por lo que no quiere, pues con pruebas, que se prenden ver en el acto, se desgarran todo el mundo. Nada se paga si el pelo a los 90 días no sale ni crece. Se compra en la farmacia del Grano, núm. 8, plaza de Aragón.

Precio: 5 pesetas frasco ve-

## Agricultores

SEGURO DE COSECHAS CON EL PEDISCO A PRIMA FILIA.

Oficina de LA URBANA MUJUA: Calle Cuchas núm. 8, (junto a la de Caballero). Valencia.

## Tinta negra

Lata negra, a 150 pts. litro. Talonaria de 100 recibos, para agujeros, a 150 pts. litro. R. & H. Real Corriente, núm. 25.

Señora francesa

dard, lociones de francia a domicilio, a sefuerzo y niños. En la abaniquería de D. E. Ortells (Gimo no), calle de la Paz darán razón.

## Joven

de 21 años, se vende en forma de tabaco, cajas de cuentas, libro de servicio y demás informes, de esa colección en un almacén o cosa análoga. Razón: En la administración de este periódico.

## Piano Gómez

Propio para estudio, se dará muy económico. Razón: Oficio Pintor López, 4, entresuelo, de diez a tres.

## Sociedades

se constituye para empresas por importantes que sean. Hay capitales. Razón: Oficio Pintor López, 5, principal, abajo.

## Importante

Para un negocio nuevo de gran desarrollo, se dará por único en su clase, en la capital de Valencia, por 250 mil pesos la ganancia por ejemplo anual, socio con 25 y 30 mil pesos. Razón: Oficio de Serrano, 14, pral. de seis a ocho noche.

Patricia León, graciosa como él solo, hizo un Gero Faroles que nos hizo reir no pocas veces. Es un artista de humor enterito.

Los Srs. Hervás, de Juanito el estudiante; Vivas, de Pepo el serio; León (V.), de Maravilla; Figueiroa, de Gerardo, e Hidalgo, de Eldofuso, a la altura de las circunstancias.

Nicolás Nadal reconoció muchos aplausos en su papel de Don Fufaque, sobre todo en su escena del primer acto, en la que hizo un derroche de gracia y sal.

Los demás artistas se hicieron aplaudir porque se portaron bien.

La orquesta, bajo la batuta de D. Eduardo Sosa, interpretó magistralmente la partitura, reconociendo muchos aplausos, sobre todo al final de los dos intermedios de la obra.

El decorado, obra del Sr. Igual, magnífico.

En el segundo cuadro del primer acto se le hizo salir a la escena, escuchando una ovación, porque su obra lo vale.

## ESLAVA

Inauguración de la temporada

Anoche abrió nuevamente sus puertas al público el lindo teatro Eslava.

La entrada fué buena, viéndose entre el público, lo más selecto de la sociedad valenciana.

La obra elegida fué la preciosa comedia en cuatro actos de D. Serafín y D. Joaquín Álvarez Quintero, titulada «Amores y amores», que obtuvo una esmerada interpretación.

La compañía, aunque dirigida por el gran actor Juan Colom, ha sido reformada notablemente.

La primera actriz Sra. Ferri cumplió su difícil cometido de manera admirable, principalmente en el último acto, donde demostró ser una gran artista.

Las Sras. Parejo y Camps y las bellas señoritas Merino, E. Pacheco, Roca, T. Pacheco y Almarche, bien en sus respectivos papeles.

El primer actor Francisco Comes, mostró al público que domina sobremanera la obra y que es digno de alternar en escena con la señora Ferri.

El Sr. Vigo, no hay por qué decir que estuvo colosal y que, del año pasado al presente, ha subido algunos metros.

Los Srs. Martí, Núñez, Carmona y Román,

much bien, cumpliendo como buenos los señores Arimón y Muela.

Actrices y actores cosecharon muchos aplausos, haciendo que se levantara el telón al finalizar cada uno de los actos.

Resumen: Buena compañía, buen debut y empresario con dinero a la vista.

## NIÑOS DE SAN VICENTE

Hoys será la inauguración de la temporada de cine en el teatro de los Niños Huéranos de San Vicente Ferrer.

El espectáculo se dará por sesiones, dando éstas principio a las tres y media, cinco y seis y media en punto.

Todas las sesiones serán amenizadas por el renombrado sexteto Lapienda, que ejecutará las mejores obras de su repertorio.

La misma por las localidades es como sigue:

Palco con seis entradas, dos pesetas; preferencia, 0'25, y general, 0'10.

No dudamos que todas las sesiones se verán muy concurrencia, pues en ninguna parte encontrará el público las exhibiciones tan perfectas, música tan selecta y bien ejecutada, y la seguridad contra un accidente motivado por incendio, como en este teatro.

## LOS GREMIOS

Ante el administrador de Contribuciones se verá hoy ayer la designación de sindicatos y clausificadores, conforme previene la ley, resultando elegidos los siguientes:

Drogas por mayor: Studio, D. Fabián Roaguera.

Tejidos por mayor: Studios, hijos de don Jacinto Flota y Aufp Hermanos.

Clasificadores: D. Rafael Baena, Sres. González y Tormo y hijos de D. Luis Amador.

Paquetería y mercería por mayor: Studios, Hijos de Francisco Reig y Sres. Verdejo, Clemente y Márquez.

Clasificadores: D. José Mellado, D. Andrés González y D. A. Jimeno y Compañía.

Camisería fina por menor: Studios, señores Sanz y Masset.

Clasificadores: Sres. Cerdá y Sánchez, don Luis Tendro y D. E. Ortells.

Tejidos por menor: Studios, Sres. Bosch y Samper y D. Vicente Catalá.

Clasificadores: D. Manuel Salvador, don Maxi, iliano Villarroya, Sres. Verdú y García, D. Jenaro Sanchez, Sres. Ballesteros y Duart y D. Salvador Carbonell.

Droguerías por menor: Sindicato, D. Manuel Vidal.

Clasificadores: D. Antonio Lacal, D. Luis Gómez y D. Miguel García.

Librerías: Sindicato, Viuda de D. Ramón Ortega.

Clasificadores: D. Salvador Maragat, señora Viuda de Chirivella y D. Vicente Marzo.

Mercería y paquetería por menor: Studios, Srs. Seguí Hermanos.

Comprimidos Laxantes Gamir.

El mejor purgante conocido

Uno o dos, tomas en agua, regulariza las funciones intestinales y hace desaparecer el dolor de cabeza, mareos, etc., que sufren las personas de vida sedentaria.

Purgante que para las embarazadas por su acción suave.

Preco del tubo con 20 dosis, UNA PESETA

Puesto de venta: F. GAYOSO, Madrid. En Valencia: Farmacia de los Ferrocarriles del Norte, Sen. Fernau, 10.

Muestras gratuitas quienes las soliciten.

## Memoria

extraordinaria obtiene rápidamente mediante procedimiento sencillo a toda clase de estudios, utilizado en universidades, extranjeras. Puedes circular a la ACADEMIA DE EDUCACION RACIONAL DE LA MEMORIA, Mar, 105.

La revolución es un hecho

Debido a la apatía de los gobiernos que padecemos, ya circulado profusamente por toda España el Ideal Fulgens, que en muy poco tiempo ha destrozado la reputación de todas las Cremas y Betuvas que hasta entonces eran tenidas como el «Non Plus Ultra» para el lustre y conservación del calzado.

Todas las cremas, ya con esencia o sin ella cuartean y endurecen el cuero.

Únicamente el Ideal Fulgens, limpia, tiñe y suaviza, a más de dar al calzado un brillo no superado por el charol, 5.000 pts. a quien presente otro producto mejor.

Pídase en zapaterías, droguerías, paqueterías y kioscos.

Ideal Fulgens

Es completamente inofensivo; no contiene ácidos, cianóticos, esencias, resinas ni alcohol. Es lo más económico, no desperdiándose ni una gota.

FULGENS simple FULGENS líquido FULGENS lustre

Vapores de O. Tripovich, de Trieste

Servicio regular por el Adriático y Mediterráneo occidental, por los vapores construidos ex-pesamente para este servicio

CARDO, ILLIRIA, MOSTAR Y SARAJEVO

SARAJEVO

Salida de este puerto el 24 de Octubre, directamente para Algeciras, Bona, Palermo, Catania, Brí, Ancón y Trieste, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Estefanía y Dutriz Sors, núm. 2, beato. Informar en el Grao, Sres. Martí y Muñoz, Muelle de Levante número 15.

Cristalería Moderna de García Royo

Liquidó revulsivo de seno o mostaza líquida de García Royo

Este líquido no debería usarse en Veterinaria pues tiene sus inconvenientes veces porque no está en condiciones y otras porque no se sabe prepararlo, por lo cual, su acción es tardía o nula y esto influye perjudicialmente para poder combatir con urgencia una enfermedad grave. El LIQUIDO REVULSIVO DE SENO O MOSAZA LIQUIDA DE GARCIA ROYO, es de uso constante en modo energético y constante. No destruye el bullo plomo.

Frasco 3 pzas.

Cicatrizante Moderno de García Royo

Con este preparado se consigue la curación completa de las cicatrices simples y rebeldes que no pueden cicatrizar fácilmente, eczemas húmedos y crónicos y en general siempre que se quiera obtener rápidamente una curación. Caja 1 pza.

García Royo, Mar, 72.—VALENCIA

NUEVO ESTANTE A PEDAL

con FRICCIÓNES DE BOLAS de ACERO

LA MEJOR MAS ÚTIL QUE PODÍA DESARROLLAR.

ESTANTE A PEDAL

ESTANTE A PEDAL

ESTANTE A PEDAL

ESTANTE A PEDAL

ESTANTE A PEDAL